



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 024-2023-GGR-GR PUNO

Puno, D.6. MAR. 2023.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3344-2023-ORAJ, sobre designación de don **ORLANDO APAZA APAZA**, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Sandía de la Dirección Regional Agraria Puno del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 31433, en su artículo 21, literal c, establece como atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"*;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, se delega al Gerente General Regional del Gobierno de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivo público de confianza;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, en su Informe N° 196-2023-G.R.PUNO-ORA-ORH, concluye: *"De conformidad al Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el Ing. ORLANDO APAZA APAZA, cumple con el perfil para SER DESIGNADO en el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA SANDIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO."*; y

Estando al Informe N° 196-2023-G.R.PUNO-ORA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la Designación de don **ELIAZAR PAREDES PAREDES**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Sandía de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a don **ORLANDO APAZA APAZA**, el cargo de Director de la Agencia Agraria Sandía de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del Currículum Vitae de don **ORLANDO APAZA APAZA**, para ser entregado a la Oficina de Recursos Humanos, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
Gerente General Regional
REGIONAL
PUNO